

RIO GALLEGOS, 05 MAR 2014

VISTO:

El Expediente N° 68.759/13 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Disposición N° 469 de fecha 02 de agosto de 2013, se afectó a la agente María Fernanda BACHILIERI, al Laboratorio de Medios Audiovisuales de la UARG los días miércoles y viernes en el horario de 09:00 a 16:00 hs, entre el 31 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2013, para desempeñarse en tareas de diseño gráfico del sector y particularmente para los programas televisivos de esta Unidad Académica;

QUE a fs. 06 obra Nota N° 005/14 emitida por la Coordinadora de Educación a Distancia informando que no existe obstáculo para que la agente en cuestión continúe afectada al Laboratorio de Medios Audiovisuales durante el primer cuatrimestre de 2014;

QUE ha tomado la intervención de su competencia la Jefatura del Departamento Administración de Personal, informando que la agente en cuestión se encuentra designada en el Área: Educación a Distancia - Sector: Producción de Materiales - Cat. (6) CCT - Cargo N° T129;

QUE es necesario reconocer las actividades extras que la agente realiza fuera de su función, a los efectos de que constituya un antecedente profesional dada su condición de Diseñadora Gráfica;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º.- AFECTAR transitoriamente a la agente Cat. (6) - María Fernanda BACHILIERI (C.U.I.L. N° 27-28156593-7) al Laboratorio de Medios Audiovisuales de esta Unidad Académica, los días Miércoles y Viernes en el horario de 09:00 a 16:00 hs, a partir del 12 de febrero y hasta el 30 de junio de 2014, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

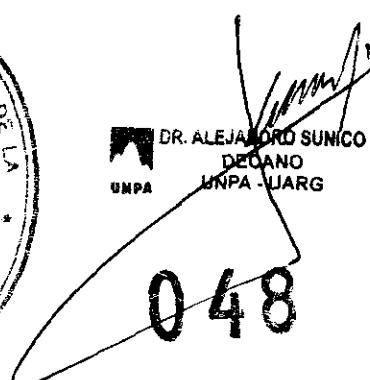
ARTICULO 2º.- DEJASE ESTABLECIDO que la agente María Fernanda BACHILIERI deberá cumplir tareas de diseño gráfico y de medios audiovisuales, particularmente para los programas televisivos de la Unidad Académica.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Administración de Personal, Educación a Distancia, Secretaría de Extensión, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, cumplido, ARCHÍVESE.-

DISPOSICION

N°




UNPA DR. ALEJANDRO SUNICO
DECANO
UNPA - UARG

048